CONTRATO Nº 16 /2022

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero**, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Pinturería y Constructora Alfred, domiciliada en la calle Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Rodolfo Pattenden Ocampo, con Cédula de Identidad N° 3.920.585 según Poder General otorgado por Blanca Flora Ocampo de Pattenden, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"REPARACIONES DE AULAS COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN-PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

REPARACIONES DE AULAS COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN- PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420811

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 14/2022, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución Nº 361/2022.La adjudicación fue realizada por Resolución N° 390/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	82101502-004	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	72103003-001	Demolición de techos sin recuperación	Metros cuadrados	192,99	40.500	7.816.095
3	72103003-001	Apuntalamiento de techo	Unidad	1	750.000	750.000
4	72103003-001	Demolición pilares de galería	Unidad	6	50.000	300.000
5	72103003-001	Demolición de piso y zócalo	Metros cuadrados	147,7	11.500	1.698.550
6	72103003-001	Demolición de contrapiso	Metros cuadrados	147,7	11.500	1.698.550
7	72103003-001	Demolición de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.125.000	1.125.000
8	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15	Metros cuadrados	17	21.600	367.200
9	72103003-001	Demolición de revoques	Metros cuadrados	45	9.450	425.250
10	72131601-004	Dados de HºAº 0,50 X 0,50 x 0,30	Metros cúbicos	0,45	2.950.000	1.327.500
11	72131601-004	Encadenado superior 0,15 x 0,27	Metro lineal	37,88	240.000	9.091.200
12	72131601-004	Viga de galería 0,15 x 0,27	Metro lineal	18,94	240.000	4.545.600
13	72131601-004	Pilares de HºAº 0,15 x 0,30	Metro lineal	19,08	239.000	4.560.120
14	72131601-005	Mampostería 0,15 para revocar macizada viga de galería	Metros cuadrados	7,58	100.000	758.000
15	72131601-005	Mampostería 0,15 para revocar macizada	Metros cuadrados	18,94	100.000	1.894.000
16	72131601-005	Mampostería 0,30 macizada para revocar ambas caras	Metros cuadrados	12,64	240.000	3.033.600
17	72131601-005	Envarillado de mampostería	Metro lineal	4	25.000	100.000
18	72131601-008	Revoque de paredes interior, ext. a una capa en mampostería nuevas y reposiciones	Metros cuadrados	78,96	50.000	3.948.000
19	72131601-008	Revoque de pilares	Metros cuadrados	11,38	50.000	569.000
20	72131601-008	Revoque de viga de galería y macizada	Metros cuadrados	27,8	50.000	1.390.000
21	72131601-007	Techo de chapa con núcleo de isopor sobre estructura metálica	Metros cuadrados	192,99	457.000	88.196.430
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	147,7	47.800	7.060.060
23	72131601-009	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	147,7	35.000	5.169.500
24	72131601-009	Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	147,7	100.000	14.770.000

Óscar Pastenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

25	72101607-005	Zócalo Cerámico	Metro lineal	91,13	35.800	3.262.454
26	72131601-010	Puertas metálicas de 0,80 x 2,10	Unidad	2	950.000	1.900.000
27	72131601-010	Puertas metálicas de 0,90 x 2,10	Unidad	1	950.000	950.000
28	72131601-010	Puertas metálicas de 1,10 x 2,10	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
29	72131601-012	Pintura de paredes pilares y vigas al látex	Metros cuadrados	422,16	22.000	9.287.520
30	72131601-012	Pintura de aberturas con pintura sintética	Metros cuadrados	30,18	35.000	1.056.300
31	72131601-001	Tablero seccional luces y tomas	Unidad	3	450.000	1.350.000
32	72131601-001	Alimentación de línea principal	Unidad	1	750.000	750.000
33	72131601-001	Alimentación de TP a TS	Unidad	2	450.000	900.000
34	72131601-001	Alimentación de tomas	Unidad	12	100.000	1.200.000
35	72131601-001	Alimentación de luces	Unidad	16	100.000	1.600.000
36	72131601-001	Alimentación de Ventiladores	Unidad	5	100.000	500.000
37	72131601-001	Tablero de CVT	Unidad	2	450.000	900.000
38	72131601-001	Pantalla acrílica con lámparas larga duración 80Watts	Unidad	16	170.000	2.720.000
39	72131601-001	Porta lámparas tipo plafón con lámparas LED de 30 Watts.	Unidad	6	86.300	517.800
40	72102602-004	Vidrios dobles reposición	Metros cuadrados	0,85	180.000	153.000
41	72131601-013	Limpieza periódica y final de obras	Unidad Medida Global	1	909.271	909.271
		Precio Total				**191.000.000**

Son guaraníes ciento noventa y un millones.

Se realizará el pago en cheque a la orden del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra se realizara en un periodo de 120 (ciento veinte) días calendario desde la fecha de inicio indicada en la "Orden de inicio de la Obra" en el predio del Colegio Nacional San Agustín, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta, Resolución de Adjudicación y las Condiciones Contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Óscar Partenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIONES DE AULAS COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN- PLURIANUAL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Óscar Pettenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Oscar Rodolfo Pattenden Ocampo

Representante Legal
Pinturería y Constructora Alfred

Contratista

Óscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal
Contratante